



## **AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL**

*EDICTO de 27 de septiembre 2022 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 1/2020-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2022ED0023)*

Aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2022, la modificación puntual n.º 1/2020-B (parte detallada), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en "la redelimitación en 2 sectores que afectan al polígono 8, Suelo Industrial, de Talavera la Real", incorporando los planos de Ordenación, hoja 8 y hoja 10, los artículos VII 44 c y 44 d y las fichas de ordenación detallada.

Se publica este acuerdo en el DOE, conforme a los artículos 55.1.n y 69.5 del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (en adelante RGLOTUS), en la sede electrónica (artículo 57.5 LOTUS y artículo 55.1.n RGLOTUS), en la página web del Ayuntamiento, [www.talaveralareal.es](http://www.talaveralareal.es) (artículo 57.7 LOTUS y artículo 69.4 RGLOTUS) y en el BOP (artículo 70.2 LBRL).

Talavera la Real, 27 de septiembre de 2022. La Alcaldesa, MANUELA SANCHO CORTÉS.

• • •

